



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**

**Informe de labores
(enero-abril 2014)**

Contenido

Presentación:	4
Indicadores:	6
Monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco (MIDE)	6
<i>Cumplimiento de la normatividad ambiental</i>	6
<i>Atención oportuna a denuncias ambientales</i>	7
Matriz de indicadores por resultados	8
Eje temático 1. Ejercicio puntual, eficaz y eficiente de la inspección y vigilancia ambiental	11
Línea de acción 1. Atención oportuna y eficaz a las denuncias ambientales.....	11
<i>Atender, procesar o derivar las denuncias que se presenten.</i>	11
<i>Ampliar la cobertura de recepción de denuncia</i>	12
Línea de Acción 2. Atender oportunamente los procedimientos administrativos ambientales..	12
<i>Abatir el rezago en el desahogo de procedimientos iniciados antes de marzo del 2013.</i>	12
<i>Mejora permanente de procesos para reducir el tiempo promedio de substanciación</i>	13
Línea de Acción 3. Mejorar la efectividad de los procesos de inspección.	13
<i>Regionalizar actuación de oficio en base sub-planes de actuación</i>	14
<i>Focalizar programas permanentes de vigilancia</i>	14
<i>Implementar operativos conjuntos con otras instancias y órdenes de gobierno en áreas prioritarias</i>	14
<i>Implementar la vigilancia ambiental como mecanismo de control y prevención</i>	15
Línea de acción 4. Atención a Polígonos Prioritarios	15
<i>Actuación permanente en áreas de interés especial</i>	15
<i>Estrategia de intervención en Áreas Naturales Protegidas</i>	16
Eje temático 2. Salvaguardar los derechos de la población mediante el impulso institucional a las acciones de protección al ambiente	17
Línea de acción 1. Ejercer y promover acciones ambientales	17
<i>Impulsar la denuncia de delitos ambientales y coadyuvar en la prosecución de los mismos</i> ..	17
<i>Ejercer la acción de responsabilidad ambiental en casos emblemáticos</i>	17
<i>Institucionalización de la emisión de recomendaciones ambientales</i>	18
<i>Brindar asesoría a la población en los asuntos de protección y defensa del medio ambiente</i> ..	18
<i>Emisión de dictámenes por daños ambientales</i>	18
Eje temático 3. Concertar acciones para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental	19
Línea de acción 1. Fomentar el conocimiento y divulgación de la normatividad ambiental y las mejores prácticas para su cumplimiento	19
<i>Agenda de trabajo conjunta con organismos empresariales</i>	19
<i>Actividades de difusión del derecho ambiental con profesionistas y Universidades</i>	19

Línea de acción 2. Impulsar acciones y proyectos específicos intergubernamentales para mejorar las condiciones ambientales del Estado20

Eje temático 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas con la justicia ambiental21

Línea de acción 1. Agenda de modernización de la normatividad ambiental21

Línea de acción 2. Programa de capacitación permanente21

Línea de acción 3. Mejorar la infraestructura relacionada con el ejercicio de las competencias de la PROEPA21

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014.....22

Reportes específicos23

Programas de inspección.23

Inspección y vigilancia.....23

Distribución regional.....25

Resultados de inspección26

Medidas de seguridad.....27

Informe jurídico28

Procedimientos administrativos.....28

Contencioso.....28

Transparencia y derechos humanos.....28

Atención al polígono de Alta Fragilidad de la Cuenca del Ahogado.....30

Industrias de jurisdicción Estatal:.....30

Manejo de residuos:.....31

Impacto ambiental.....32

Sector agropecuario34

Estado procesal.....34

Distribución por municipios.35

Índice de gráficas y figuras.....36

Presentación:

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental estatal. Su objetivo es colaborar en la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental.

Con motivo de este documento conviene recordar que en 1992 la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo estableció, en su principio 10 lo siguiente:

*“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda **persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.***

Este informe se enmarca e inspira en ese principio. Constituye un ejercicio de autoevaluación y transparencia necesario tanto para dar cuentas de las labores y retos de la PROEPA, como para poder medir y evaluar los avances y las áreas de oportunidad que se enfrentan.

Este informe también es fruto de la reingeniería realizada en la presente administración en esta Procuraduría, la cual tiene por objeto optimizar los recursos humanos y materiales de la institución a fin de poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía al tutelar de manera más eficaz e intencionada, en la esfera administrativa estatal, el cumplimiento de la ley ambiental.

El presente informe de labores corresponde al primer cuatrimestre de 2014. Desarrolla las actividades realizadas en ese periodo a lo largo de los cuatro ejes temáticos que fueron definidos como parte de un programa emergente de trabajo. Asimismo, muestra los datos y estadísticas más relevantes relacionados con el actuar de la Procuraduría, así como los resultados de los indicadores institucionales. La tarea de informar que comienza con este ejercicio será permanente y de periodicidad cuatrimestral.

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente confía en que este canal de información contribuirá a una mejor toma de decisiones, a fin de que se avance en alcanzar resultados concretos que permitan caminar hacia el bienestar de Jalisco y de los Jaliscienses.

Indicadores:

Monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco (MIDE)

Cumplimiento de la normatividad ambiental

Dimensión	Entorno y vida sustentable	
Programa	1. Medio Ambiente	
Descripción	Mide el porcentaje de empresas o proyectos fuera de norma que al momento de visitarse por segunda o ulterior ocasión acatan las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas.	
Metodología	Se contabiliza en este indicador las empresas o proyectos que son objeto de verificación del cumplimiento de las medidas correctivas previamente dictadas. De las verificaciones así efectuadas en el trimestre se disgrega el número de empresas que presentan cumplimiento total o parcial a las medidas dictadas y con esto un promedio que presenta el valor del indicador.	
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013	
Palabra clave	contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vertederos, contaminación, tala de arbolado, ambiente.	
Variables	Vi: Empresas o proyectos objeto de verificación del cumplimiento de medidas correctivas. Vc: Empresas o proyectos inspeccionados que dan cumplimiento total o parcial a las medidas impuestas.	
Fórmula	$(Vc*100)/Vi$	
Tendencia	Ascendente	
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promediado de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.	
Resultados	enero	0
	febrero	0
	marzo	63%
	abril	63%
	mayo	
	junio	
	julio	
	agosto	
	septiembre	
	octubre	
	noviembre	
	diciembre	

Atención oportuna a denuncias ambientales

Dimensión	Entorno y vida sustentable	
Programa	1. Medio Ambiente	
Descripción	Este indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.	
Metodología	Mide el tiempo promedio trimestral en días hábiles que transcurre desde la recepción de la denuncia por cualquier medio, hasta que se emite el oficio de respuesta al denunciante, pudiendo ser esta la derivación a otra autoridad o el informe de la inspección realizada.	
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013	
Palabra clave	denuncias, denuncias ambientales, denuncias populares, contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vertederos, contaminación, tala de arbolado, ambiente.	
VARIABLES	DCT: Denuncias concluidas en el trimestre DE: Días hábiles transcurridos en la atención de la denuncia concluida, desde la recepción hasta la emisión de respuesta al denunciante.	
Fórmula	$(\sum DE)/DCT$	
Tendencia	Descendente	
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promediado de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.	
Nota Tabla Municipios	Los valores implican la información de las denuncias presentadas en todos los municipios del Estado.	
Resultados	enero	0
	febrero	0
	marzo	30
	abril	
	mayo	
	junio	
	julio	
	agosto	
	septiembre	
	octubre	
	noviembre	
	diciembre	

Matriz de indicadores por resultados

Nivel	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta	Resultados
Global	Atención a problemáticas ambientales	Número de informes emitidos	Cuatrimestral	3 informes	Primer informe emitido el 30 de junio 2014
Propósito	Actos de inspección efectuados	Número de visitas de inspección o verificación efectuadas	Cuatrimestral	700	Avance en el cuatrimestre: 280 Acumulado: 280/700 Porcentaje de avance: 40%
Comp 1	Eficacia de los procedimientos ambientales para lograr el cumplimiento de las normas	Porcentaje de empresas que dan cumplimiento a las medidas impuestas	Trimestral	73%	Acumulado al primer trimestre: 63%
Comp 3	Concertar acciones para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental	Porcentaje de avance global de las actividades del componente	Cuatrimestral	100%	Avance del cuatrimestre: Acumulado: 13/35 Porcentaje de avance: 37%
Comp 4	Fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas con la justicia ambiental	Cumplimiento global de las acciones programadas	Cuatrimestral	100%	Al 30 de abril: Reporte: 33/64 Porcentaje de cumplimiento: 51%
C1 A1	Atención oportuna y eficaz a las denuncias ambientales	Días hábiles transcurridos en la atención de la denuncia concluida, desde la recepción hasta la emisión de respuesta al denunciante (porcentaje trimestral)	Trimestral	50 días	Acumulado al 31 de marzo de 2014: 30 días
C1 A2	Ampliar la cobertura de recepción de denuncias	Módulos itinerantes instalados o presencia en eventos públicos de recepción de quejas	Cuatrimestral	2 eventos por cuatrimestre	Durante el primer cuatrimestre: 1 evento atendido Reporte: 1/6 Porcentaje de cumplimiento: 16%
C1 A3	Mejora permanente de procesos para reducir el tiempo de promedio substanciación	Tiempo promedio de substanciación (en meses) de los procedimientos	Cuatrimestral	15 meses	Avance acumulado al primer cuatrimestre: 20

Nivel	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta	Resultados
		concluidos en el cuatrimestre			meses
C1 A4	Actuación conforme a programación	Porcentaje de visitas efectuadas contra las programadas.	Cuatrimestral	75%	Acumulado al 30 de abril: 68%
C2 A1	Impulsar la denuncia de delitos ambientales y coadyuvar en la prosecución de los mismos	Presentación de denuncias por delitos ambientales	Cuatrimestral	Número de denuncias presentadas o procesos con coadyuvancia de la PROEPA (no se establece meta)	Acumulado al primer cuatrimestre: 4
C2 A2	Ejercer la acción de responsabilidad ambiental en casos emblemáticos	Presentación de demandas por responsabilidad ambiental	Anual	1 demanda	Avance al primer cuatrimestre: 0
C2 A3	Institucionalización de la emisión de recomendaciones ambientales	Recomendaciones emitidas	Anual	5 recomendaciones	Avance al primer cuatrimestre: 0
C2 A4	Asesorías proporcionadas a ciudadanos en oficina	Número de horas hombre dedicadas a la atención ciudadana	Cuatrimestral	Número de horas (no se establece meta)	Se comenzará a reportar en el segundo cuatrimestre.
C3 A1	Fomentar el conocimiento y divulgación de la normatividad ambiental y las mejores prácticas para su cumplimiento	Eventos efectuados o con participación de la Proepa	Anual	3 eventos	Avance del cuatrimestre: 2 Avance acumulado: 2/3 Porcentaje de cumplimiento: 75%
C3 A2	Actividades de difusión del derecho ambiental con profesionistas y Universidades	Eventos efectuados o con participación de la Proepa	Anual	2 eventos	Avance del cuatrimestre: 0 Avance acumulado: 0/2 Porcentaje de cumplimiento: 0%
C3 A3	Impulsar acciones y proyectos específicos intergubernamentales para mejorar las condiciones ambientales del Estado	Número de actos de coordinación realizados	Anual	30 participaciones	Avance del cuatrimestre: 11 Avance acumulado: 11/30 Porcentaje de cumplimiento: 36%
C4 A1	Agenda de modernización de la legislación ambiental	Número de anteproyectos revisados o generados	Anual	4 proyectos	Avance en el cuatrimestre: 3 proyectos Acumulado: 3/4

Nivel	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta	Resultados
					Porcentaje de cumplimiento: 75%
C4 A2	Programa de capacitación permanente	Número de funcionarios que reciben capacitación	Anual	60 funcionarios	Al 30 de abril: 30 funcionarios recibieron capacitación Reporte: 30/60 Porcentaje de cumplimiento: 50%

Eje temático 1. Ejercicio puntual, eficaz y eficiente de la inspección y vigilancia ambiental

Línea de acción 1. Atención oportuna y eficaz a las denuncias ambientales

La denuncia popular tiene como objetivo ser un instrumento de participación social, a través del cual, la autoridad conoce de hechos, actos u omisiones que implican el desequilibrios ecológicos o daños al ambiente y que son detectados por la sociedad, facultando al Gobierno del Estado o el gobierno municipal correspondiente, para llevar a cabo las diligencias que se valoren oportunas a efecto de verificar dichas irregularidades y, en su caso, realizará los actos de inspección e imposición de medidas tendientes a corregir las mismas.

Atender, procesar o derivar las denuncias que se presenten.

La Coordinación de atención ciudadana ha recibido y canalizado las denuncias reportadas por la ciudadanía, también ha derivado a las dependencias correspondientes aquellos casos que no son competencia de la Procuraduría. **Durante el período que se reporta se presentaron 181 denuncias** ciudadanas cuyo análisis se muestra a continuación.

Competencia	Número de denuncias	Porcentaje
Proepa	104	57%
Municipal	52	29%
Federal	22	12%

Otras instancias Estatales	3	2%
----------------------------	---	----

Figura 1. Distribución de competencias de las denuncias presentadas

Dentro de las denuncias cuya atención correspondió a la Procuraduría, se destaca que el rubro más denunciado del período es el **manejo inadecuado de residuos** (27%), seguido por la **extracción de material geológico** (9%).



Figura 2. Problemáticas denunciadas y atendidas por la PROEPA en el cuatrimestre

Ampliar la cobertura de recepción de denuncia

Respecto de la meta MIR, consistente en ampliar la cobertura y recepción de denuncias (C1 A2), durante el periodo que se presenta el área de Denuncia Ciudadana de esta Procuraduría asistió en las instalaciones de Palacio de Gobierno el día **19 de marzo de 2014** en el horario de **16:45 hrs. a las 20:15 hrs.** para la participación en el Programa denominado “Audiencia Ciudadana con El Gobernador”, donde se estuvo recibiendo las quejas ciudadanas, así como asesorando a la ciudadanía para la prevención del desequilibrio ecológico.

Indicador	C1 A2	Ampliar cobertura de denuncia
Responsable	Coordinación de Denuncia Ciudadana	
Se atendió un evento de recepción de quejas ciudadanas en el Palacio de Gobierno el 19 de marzo de 2014		
Avance	1 evento Avance acumulado: 1/6 Porcentaje de cumplimiento: 16%	

Asimismo se destaca que las denuncias ciudadanas se presentan, en mayor medida por vía **telefónica** (54%). La

comparecencia personal y la vía **escrita** representan la segunda opción rondando el 15% cada una del total de denuncias presentadas. Por otro lado, la **página web** de la institución no se destaca como un medio de recepción de denuncia popular (3%)

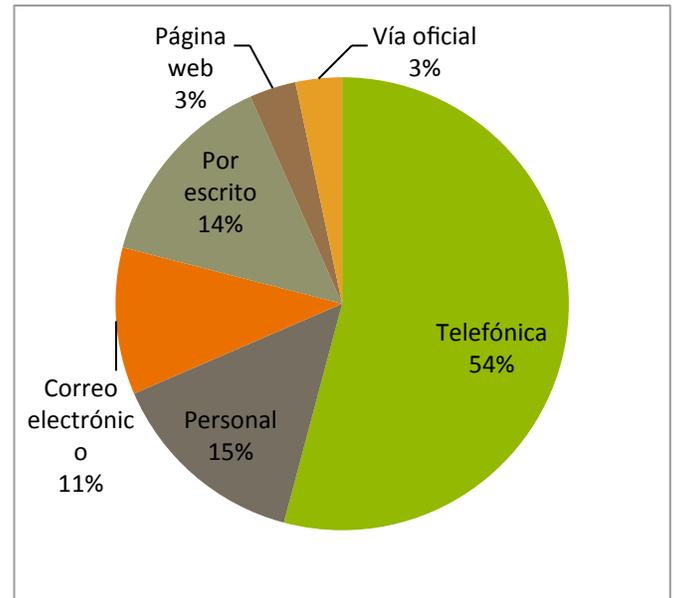


Figura 3. Medios de recepción de denuncias ambientales

Línea de Acción 2. Atender oportunamente los procedimientos administrativos ambientales.

Mejorar el tiempo promedio para resolver los expedientes abiertos por probables violaciones a la normatividad estatal, constituye una prioridad para la presente administración. Esta línea de acción busca reducir el tiempo promedio a fin de que el efeto disuasorio de la multa sea efectivo, y a la vez, reducir la incertidumbre del procesado.

Abatir el rezago en el desahogo de procedimientos iniciados antes de marzo del 2013.

Al cierre de esta informe se cuentan con un total de **1,408 procedimientos activos**, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

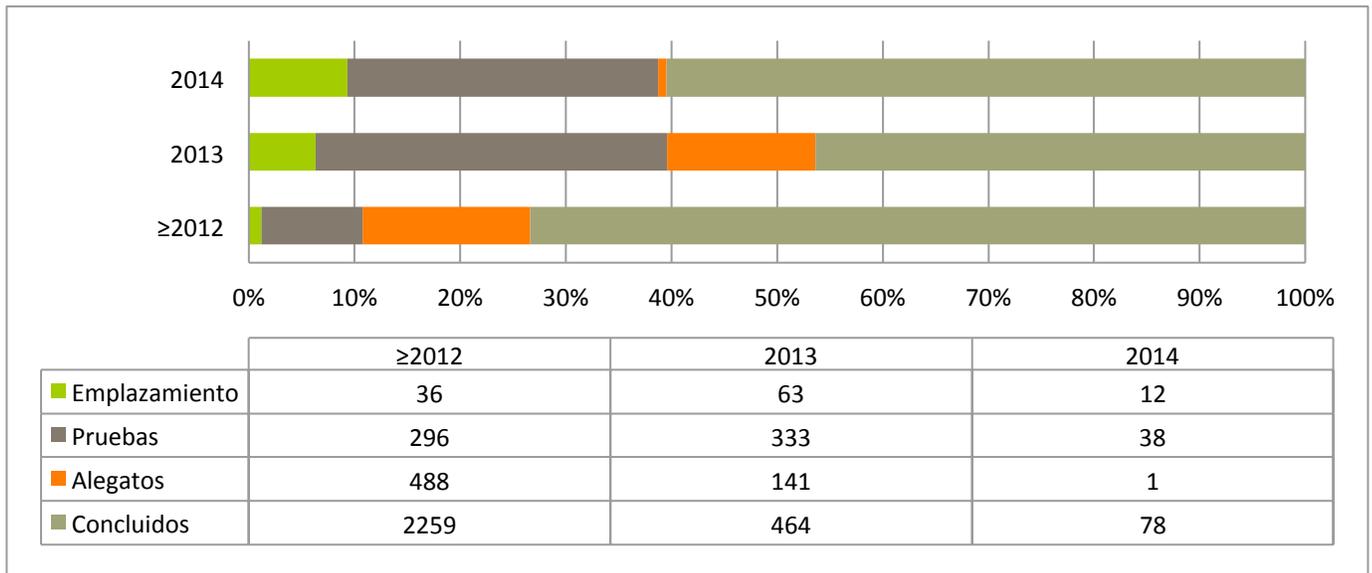


Figura 4. Situación por etapa procesal de los procedimientos administrativos

Mejora permanente de procesos para reducir el tiempo promedio de substanciación

En cuanto al tiempo promedio requerido para concluir los procedimientos administrativos se hace referencia a que el estimado promedio es de 24 meses. Sin embargo las mediciones correspondientes no se han realizado sino hasta la presente administración. En ese sentido se reporta los resultados del siguiente indicador:

Indicador	C1 A3	Tiempo promedio de substanciación
Responsable	Dirección de Jurídico y Cumplimiento Ambiental	
El tiempo promedio de substanciación de los procedimientos concluidos en el cuatrimestre fue de 20 meses		
Avance	Acumulado al 30 de abril: 20 meses	

Lo anterior evidencia que el tiempo promedio para concluir los procedimientos durante el primer cuatrimestre del año fue de 20 meses. La meta para este año consiste en reducir este plazo hasta 15 meses,

siendo la meta de la administración lograr los ajustes internos suficientes a fin de que el tiempo máximo no exceda de un año.

Asimismo se informa que durante este cuatrimestre **se concluyeron 187 procedimientos**. Las anualidades a las que corresponden esos procesos se muestran en la siguiente tabla:

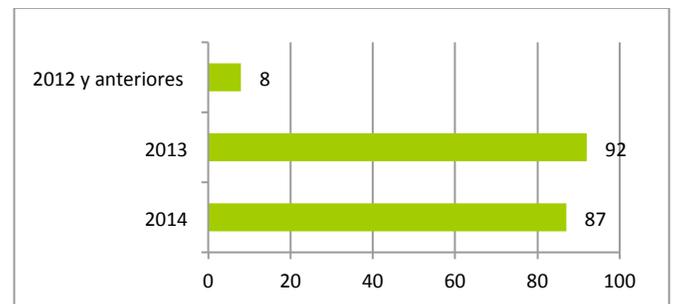


Figura 5. Distribución por anualidad de los procedimientos concluidos en el cuatrimestre

Línea de Acción 3. Mejorar la efectividad de los procesos de inspección.

El indicador MIDE “Cumplimiento a la normatividad ambiental” indica que para el primer trimestre de 2014 se alcanzó una eficacia de **63% en el cumplimiento de la norma** en aquellos proyectos verificados en el período. Esto significa que las empresas o proyectos visitados presentaron un avance significativo al verificarse las medidas dictadas en el porcentaje indicado.

Respecto a la eficiencia del procedimiento de inspección se destaca que **el porcentaje de órdenes no ejecutadas alcanzó el 32%** en el período, esto significa que existe un área de oportunidad importante a fin de elevar el nivel de eficacia tanto del proceso previo de vigilancia, así como los mecanismos de ejecución a fin de elevar el porcentaje de eficacia por lo menos a la meta trazada del 75%, porcentaje que se alcanzará en el transcurso del año.

Mejorar el rendimiento de la Procuraduría en este sentido abona a hacer más certera su actividad fijando previamente con claridad los objetivos de inspección que se determinen.

Las causas por las cuales no se realizaron las inspecciones conforme a lo programado son básicamente tres:

- El domicilio o los datos de la orden de visita son erróneos.
- La empresa cerró operaciones
- Caducidad de los oficios que impide realizar la actuación.
- Obsolescencia de los datos con los que se realiza la programación.

No debe perderse de vista que lo anterior no implica que las visitas no se hubieran efectuado sino que se generaron nuevos procesos para emisión de órdenes de inspección.

Indicador	C1 A4	Actuación conforme a programación
Responsable	Dirección de Inspección a los Recursos Naturales	
Porcentaje del primer cuatrimestre de inspecciones no efectuadas 32%		
Avance	Acumulado al primer cuatrimestre: 68%	

Regionalizar actuación de oficio en base sub-planes de actuación

Respecto a esta actividad no se reportan avances, se pretende iniciar con las labores correspondientes en el segundo semestre del año.

Focalizar programas permanentes de vigilancia

Se continúa trabajando bajo una lógica que permita priorizar las visitas, los resultados se reportan en el apartado “Informe de inspección”.

Implementar operativos conjuntos con otras instancias y órdenes de gobierno en áreas prioritarias

Durante el período que se reporta se realizaron diversas reuniones, en coordinación con la SEMADET, a fin de concertar acciones con diversas instancias de inspección para actuar de manera conjunta en el Polígono de Alta Fragilidad de la Cuenca del Ahogado (POFA), dichas reuniones se relacionan a continuación:

- 13 de febrero de 2014, participación de la Comisión Estatal del Agua (CEA), SEMADET, Ayto. San Pedro Tlaquepaque, Ayto. Zapopan. Objetivo: revisión de la propuesta de convenio marco de coordinación entre el Gobierno del Estado y municipios incluidos en la Cuenca del Ahogado.
- 19 de febrero, con la participación de SEMADET, CEA, Ayto. Zapopan. Objetivo: adecuaciones a la redacción del convenio marco.
- 20 de febrero de 2014. Con la participación del SIAPA, Ayto. Zapopan, Ayto. San Pedro Tlaquepaque, Ayto. Tlajomulco de Zuñiga, Ayto. Ayto. Tonalá, Instituto de Información Territorial (IITEJ), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y Secretaría de Salud Jalisco (SSJ). Objetivo: Realizar una última revisión del proyecto del convenio de coordinación.
- 5 de Marzo de 2014, participación de Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL), SEMADET, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), SEMARNAT,

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Objetivo: Analizar el instrumento legal o estrategia administrativa para mejorar la coordinación en las labores de inspección y vigilancia.

- 9 de abril de 2014, participación de SEDESOL, SEMADET, CONAGUA, PROFEPA, SEMARNAT, y CEA. Objetivo: Dar seguimiento al instrumento propuesto para mejorar la coordinación interinstitucional.

Implementar la vigilancia ambiental como mecanismo de control y prevención

Durante el trimestre se inició la contabilización de las horas hombre dedicadas a la inspección. Asimismo se realizaron diversos ajustes internos para buscar que el trabajo de vigilancia se realice de manera sistemática y previa a la inspección. Esto tiene por objetivo eficientizar los actos de molestia dirigidos a los ciudadanos. Durante el período que se reporta se presentan los siguientes datos relativos a labores de vigilancia:

Región	Horas hombre
4	16
6	4
9	4
11	13
12	255
Total	292

Figura 6. Contador de horas de vigilancia ambiental

Cabe señalar que la información anterior no incluye diversas actividades realizadas por las regiones en razón de que la instrucción de realizar el conteo correspondiente no se efectuó de manera homogénea. Por ello es que distintos trabajos de vigilancia no se encuentran reportados en este apartado. Se estima que información más fidedigna respecto de esta actividad podrá apreciarse en el segundo informe del año y los subsiguientes.

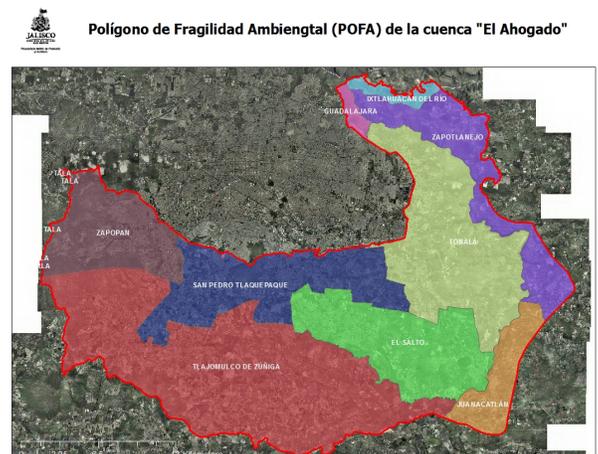
Línea de acción 4. Atención a Polígonos Prioritarios

Actuación permanente en áreas de interés especial

Polígono de Alta Fragilidad Ambiental de la Cuenca del Ahogado (POFA).

Durante el período que se reporta se realizaron ajustes administrativos a fin de hacer más eficiente la operación interna respecto de la substanciación de los procedimientos administrativos relativos al POFA. Para ello se crearon **expedientes únicos** que permiten a los técnicos y abogados de la Procuraduría contar con un panorama completo de la problemática que atienden.

Por otro lado se mejoró la base de datos para dar seguimiento a estos procedimientos y se realizó un corte respecto de la actuación de la Procuraduría en este



polígono. El corte de la información respecto de la inspección en esta área se presenta en el apartado “*Reportes específicos*” de este informe que incluye los datos de las actuaciones efectuadas.

Otras áreas prioritarias

A partir de la evaluación de las capacidades instaladas de la Procuraduría y de la priorización de las problemáticas a atender se definió que las áreas que serán sujetas a un seguimiento específico en este apartado serán las siguientes:

- Área de influencia de la Laguna de Cajititlán
- Zona incluida en la declaración del paisaje agavero como patrimonio de la humanidad.
- Presa de la Vega

Debido a que la determinación de estas áreas se efectuó al final del cuatrimestre, la información correspondiente comenzará a ser reportada a partir del próximo informe.

Estrategia de intervención en Áreas Naturales Protegidas

En razón de que la mayoría de las competencias con relación a las áreas naturales protegidas corresponden a la Federación, la PROEPA participa realizando diversos actos en las inmediaciones de las áreas de conservación cuyos resultados se señalan a continuación:

Bosque la Primavera.

Se realizaron labores previas de inspección con personal del bosque a fin de instrumentar operativos para controlar los bancos de material de la zona así como los tiraderos de escombro y residuos.

Sierra de Quila.

Se coadyuvó con el personal de la Región y del Área Natural Protegida para atender un tema relacionado con el transporte de materias primas forestales sin contar con la autorización correspondiente.

Eje temático 2. Salvaguardar los derechos de la población mediante el impulso institucional a las acciones de protección al ambiente

Línea de acción 1. Ejercer y promover acciones ambientales

Impulsar la denuncia de delitos ambientales y coadyuvar en la prosecución de los mismos

Está en proceso el diseño de una política explícita en materia de delitos ambientales y el fortalecimiento de la relación interinstitucional con la Fiscalía del Estado para ese fin. Sin embargo, a fin de avanzar en el tema, durante el período que se reporta se realizó el día 28 de febrero de 2014 una reunión de capacitación con los Delegados Regionales en materia de delitos ambientales.

En cuanto a los procedimientos penales atendidos en el período, se reporta lo siguiente:

- Se coadyuvó con la Fiscalía General y el Ayuntamiento de Zapopan para lograr la consignación del presunto incendiario del cerro del Tepopote, lográndose que se dictara formal prisión el 25 de marzo de 2014.
- Adicionalmente se dio seguimiento a tres averiguaciones previas con detenidos, iniciadas con motivo de los delitos contra la gestión ambiental presuntamente cometidos por operarios y dueños de talleres de verificación vehicular que fueron sorprendidos realizando prácticas fraudulentas.

Con la información anterior se alimenta el indicador C2 A1, mismo que no cuenta con una meta preestablecida, sino que refleja los casos en los cuales se realiza la coadyuvancia con el ministerio público a fin de integrar las averiguaciones correspondientes.

Indicador	C2 A1	Presentación de denuncias penales
Responsable	Dirección de Jurídico y Cumplimiento Ambiental	
4 averiguaciones previas impulsadas		
Avance	Avance del cuatrimestre: 4 Acumulado anual: 4	

Ejercer la acción de responsabilidad ambiental en casos emblemáticos

En esta materia no se presentaron avances en el período que se reporta.

Indicador	C1 A2	Presentación de demanda de responsabilidad ambiental
Responsable	Dirección de Jurídico y Cumplimiento Ambiental	
No se presenta avance		
Avance	Avance acumulado anual: 0%	

Institucionalización de la emisión de recomendaciones ambientales

Se realizaron tareas internas para analizar la figura y alcances de las recomendaciones que pudieran emitirse. Se estima que el primer ejercicio de este tipo se realice en el próximo cuatrimestre.

Indicador	C1 A3	Emisión de recomendaciones
Responsable	Dirección General de Vigilancia y Control	
No se presenta avance		
Avance	Avance acumulado: 0%	

Brindar asesoría a la población en los asuntos de protección y defensa del medio ambiente

Esta tarea se realiza día con día en la atención a usuarios por parte de todo el personal de la Proepa, sin embargo, hasta el momento la contabilización de esta función no se realiza de manera sistémica. Por ello es que al finalizar el cuatrimestre que se reporta se implementaron mecanismos para contabilizar estas actividades, el reporte correspondiente se realizará en el próximo informe.

Indicador	C1 A4	Horas hombre dedicadas a la atención ciudadana
Responsable	Dirección de Jurídico y Cumplimiento Ambiental	
No se contabilizó en el período, iniciará a contabilizarse en el		

segundo cuatrimestre.

Avance Avance en el cuatrimestre: No determinado

Emisión de dictámenes por daños ambientales

Durante este período se colaboró con otras autoridades ambientales mediante la emisión de dos dictámenes de daños en los casos que se señalan a continuación:

- Dictamen de daños por las afectaciones ocurridas con motivo del incendio del cerro “El Tepopote” en Zapopan, Jalisco ocurrido del 15 al 17 de marzo de 2014.
- Poda de árboles en la colonia Terralta en Tlaquepaque, Jalisco. A requerimiento de la Fiscalía General del Estado el 27 de marzo de 2014.

La siguiente tabla muestra el concentrado de dictámenes emitidos.

Temática	Número de dictámenes
Incendio forestal	1
Poda de arbolado	1
Total	2

Figura 7. Contador de dictámenes de daños emitidos.

Eje temático 3. Concertar acciones para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental

Línea de acción 1. Fomentar el conocimiento y divulgación de la normatividad ambiental y las mejores prácticas para su cumplimiento

Agenda de trabajo conjunta con organismos empresariales

Se detalla a continuación las participaciones efectuadas a fin de exponer aspectos técnicos relacionados con el cumplimiento de las normas ambientales.

- Plática en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias (CUCBA) de la Universidad de Guadalajara, en la División de Veterinaria, el tema fue “*Vigilancia y auditorías ambientales en la industria alimenticia*”. 25 de marzo de 2014.
- Participación en el taller de capacitación organizado por el Comisión Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Substancias Tóxicas (COESPLAFEST) presentado el tema: “*Impactos ambientales por el uso de agroquímicos*”, evento realizado en el CUCBA el 11 de abril de 2014.

Indicador	C3 A1	Fomentar el conocimiento y
-----------	-------	----------------------------

	divulgación de la normatividad ambiental
Responsable	Dirección General de Vigilancia y Control
Se tuvo participación en dos eventos	
Avance	Avance del cuatrimestre: 2 eventos Avance acumulado: 2/3 Porcentaje de cumplimiento: 75%

Actividades de difusión del derecho ambiental con profesionistas y Universidades

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente es la encargada de la aplicación de las normas ambientales, en ese sentido es una tarea sustantiva el organizar y participar en foros relacionados con la aplicación y desarrollo del derecho ambiental. Sin embargo, hasta este momento no se han concretado los foros que se está trabajando en realizar.

Indicador	C3 A2	Difusión del derecho ambiental
Responsable	Dirección de Jurídico y Cumplimiento Ambiental	
No se presenta avance.		
Avance	Avance del cuatrimestre: 0/2 Porcentaje de cumplimiento: 0%	

Línea de acción 2. Impulsar acciones y proyectos específicos intergubernamentales para mejorar las condiciones ambientales del Estado

En materia de gestión para mejorar las condiciones ambientales del Estado, además de las 5 reuniones de coordinación en materia del POFA que se señalaron más arriba, se reporta lo siguiente:

- Reunión con el Presidente Municipal de Acatlán de Juárez para revisar temas de gestión comunes. 28 de febrero de 2013.
- Reunión de trabajo para dar seguimiento a procedimientos administrativos con el SIMAR-SURESTE. Se contó con representación de funcionarios de los municipios de Valle de Juárez, Teocuitatlán de Corona, Santa María y La Manzanilla de la Paz. 13 de marzo de 2014.
- Reunión con el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ) a fin de revisar los resultados preliminares del diagnóstico efectuado con motivo de la problemática existente en la Cuenca del Ahogado. 11 de marzo de 2014.
- Mesa de trabajo con la Asociación de Vecinos de la Colonia Providencia. Con la participación

de PROEPA y H. Ayuntamiento de Guadalajara. Conocer y atender la problemática ambiental de los habitantes de la colonia. 01 de abril de 2014.

- Reunión de coordinación para la regulación e inspección a fuentes fijas. Realizada en el auditorio de la PROEPA el 8 de abril de 2014 con la presencia de PROEPA, SEMADET y Ayuntamientos involucrados.
- Trabajo de gestión para mejorar las condiciones ambientales del Río San Juan de Dios en Guadalajara. Con la participación en diversas etapas de la CEA, SIAPA, SSJ y el H. Ayuntamiento. Diversas reuniones y recorridos.

Indicador	C3 A3	Número de actos de coordinación realizados
Responsable	Despacho y todas las Direcciones	
11 acciones de coordinación		
Avance	Avance del cuatrimestre: 11 eventos Acumulado: 11/30 Porcentaje de cumplimiento: 36%	

Eje temático 4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas con la justicia ambiental

Línea de acción 1. Agenda de modernización de la normatividad ambiental

En el período que se reporta se participó activamente en la revisión de las normas impulsadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que a continuación se señalan:

- Propuesta de reforma de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco.

- Participación en la revisión de la iniciativa de Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco.

Indicador	C34 A1	Número de anteproyectos revisados o generados
Responsable	Dirección de Jurídico y Cumplimiento Ambiental	
Se participó en la revisión de tres proyectos normativos		
Avance	Avance en el cuatrimestre: 3 proyectos. Acumulado: 3/4 porcentaje de cumplimiento: 75%	

Línea de acción 2. Programa de capacitación permanente

En materia de capacitación se realizaron las siguientes acciones:

- Concluyó el Diplomado “Peritaje y gestión ambiental” impartido por Asesoría e Investigación para la Agenda Pública, SC. cuya duración fue de 120 horas aula, contándose la participación de 7 funcionarios de la PROEPA, 12 funcionarios de las delegaciones regionales y 9 de la SEMADET.
- Curso de “Introducción al Mapa Digital para escritorio”, impartido por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI),

realizado el 4 de abril de 2014, con una duración de 6 horas, contando con la participación de 11 funcionarios de la PROEPA.

Indicador	C34 A1	Número de anteproyectos revisados o generados
Responsable	Dirección de Jurídico y Cumplimiento Ambiental	
Durante el periodo 30 funcionarios de la PROEPA recibieron capacitación.		
Avance	Al 30 de abril: 2 proyectos. Acumulado: 30/60 porcentaje de cumplimiento: 50%	

Línea de acción 3. Mejorar la infraestructura relacionada con el ejercicio de las competencias de la PROEPA

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014

Se concretó la aprobación de recursos para el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) 2014, programa a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En el marco de este programa se logró un presupuesto de 2MDP cuyo ejercicio se divide en dos rubros:

- Capacitación en materia de inspección, vigilancia, derecho ambiental y gestión para los Ayuntamientos.

- Adquisición de equipos de cómputo y de medición especializada para la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2014 se realizó la Primera Sesión del Comité Estatal de Seguimiento del Programa PDIA, a fin de cumplir con los requisitos que marcan los lineamientos correspondientes.

Reportes específicos

Programas de inspección.

Respecto de las actividades realizadas en materia de inspección y vigilancia se reportan los siguientes datos del primer cuatrimestre.

Inspección y vigilancia

La inspección y vigilancia de las normas ambientales cuya aplicación administrativa corresponde a la PROEPA se efectuó, en el período correspondiente al primer cuatrimestre, de la siguiente manera:

Distribución por programas y subprogramas

Durante el primer cuatrimestre del año se realizó una revisión a la nomenclatura y el orden de los programas ordinarios de inspección a cargo de la PROEPA. Con motivo de lo anterior la nomenclatura fue reformada para quedar distribuida en cinco programas de inspección, que a su vez se desgregan en 18 actividades específicas objeto de inspección que engloban todos los giros cuya regulación recae en la jurisdicción Estatal. La nomenclatura vigente es la siguiente:

1. Manejo de residuos
 - 1.1. Etapas de manejo
 - 1.1.1. Recolección / Transporte
 - 1.1.2. Centros de acopio / reciclaje / coprocesamiento
 - 1.1.3. Transferencia
 - 1.2. Sitios de disposición final
 - 1.2.1. Rellenos sanitarios
 - 1.2.2. Escombro
 - 1.3. Grandes generadores (comercio y servicio)
 - 1.4. Lodos provenientes de PTAR
2. Industria
 - 2.1. Tequileras
- 2.2. Ingenios
- 2.3. Procesos de transformación
3. Impacto ambiental
 - 3.1. Obra pública
 - 3.2. Obra privada
 - 3.3. Bancos de material geológico
4. Sector Agropecuario
 - 4.1. Porcícolas
 - 4.2. Otras
5. Programa de Afinación Controlada
 - 5.1. Talleres
 - 5.2. Laboratorios
 - 5.3. Proveedores

En ese sentido, la distribución de inspecciones realizadas en el primer cuatrimestre de 2014 presenta los siguientes datos:

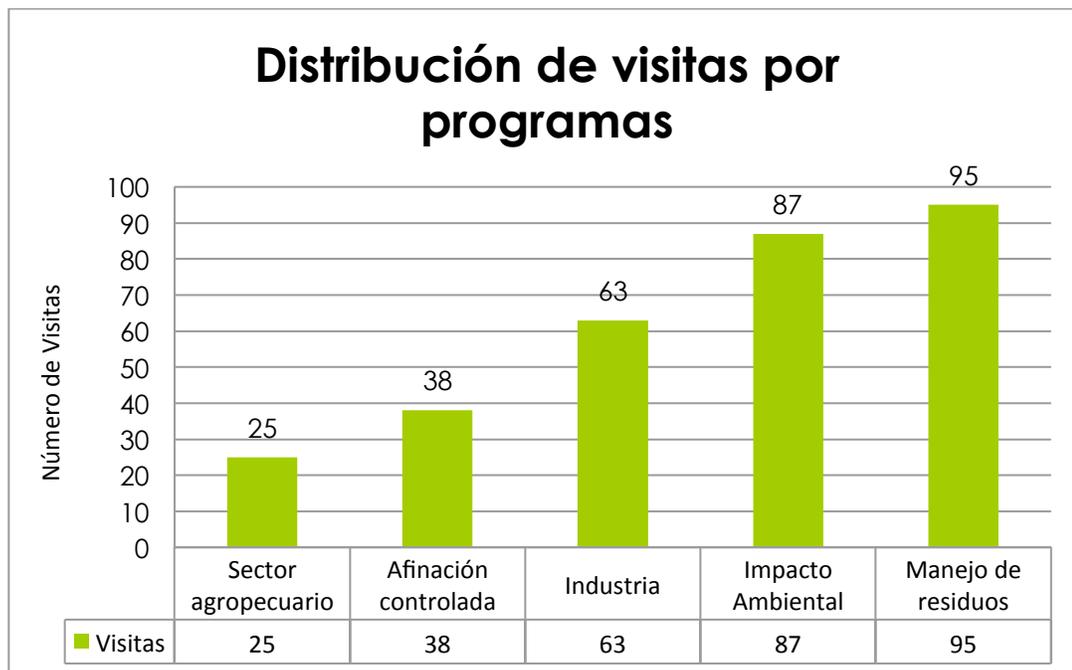


Figura 8. Visitas efectuadas por programa

Como puede observarse, el componente que fue más visitado lo constituye el manejo de residuos que corresponde al 30% de visitas efectuadas, le siguen en cobertura las inspecciones a proyectos de obra pública y privada (impacto ambiental) e industria con un 28 y 20%, respectivamente. La inspección a los sujetos obligados por el Programa de Afinación Controlada representa un 12% de las inspecciones realizadas y las visitas a granjas de producción agropecuaria corresponden a un 8% del total.

En cuanto la disgregación por subprogramas, la distribución presenta los siguientes resultados:

Programa	Número de visitas
1. Manejo de residuos	
1.1. Etapas de manejo	
1.1.1. Recolección / Transporte	15
1.1.2. Centros de acopio / reciclaje / coprocesamiento	49
1.1.3. Transferencia	0
1.2. Sitios de disposición final	
1.2.1. Rellenos sanitarios	16
1.2.2. Escombros	1

Programa	Número de visitas
1.3. Grandes generadores (comercio y servicio)	10
1.4. Lodos provenientes de PTAR	4
2. Industria	
2.1. Tequileras	3
2.2. Ingenios	2
2.3. Procesos de transformación	58
3. Impacto ambiental	
3.1. Obra pública	0
3.2. Obra privada	45
3.3. Bancos de material geológico	42
4. Sector Agropecuario	
4.1. Porcícolas	21
4.2. Otras	4
5. Programa de Afinación Controlada	
5.1. Talleres	36
5.2. Laboratorios	2
5.3 Proveedores	0
TOTAL	308

Figura 9. Distribución de visitas desgregado por subprogramas

Los datos presentados, representan las visitas que se efectuaron durante el período que se reporta. Incluye únicamente visitas de inspección iniciales (es decir, no incluye verificaciones).

Distribución regional

Las inspecciones realizadas se distribuyeron a nivel regional de la siguiente manera:



Figura 10. Distribución regional de las visitas efectuadas

El mayor porcentaje (**62%**) de las visitas efectuadas se realizaron en la **región centro (12)**, sin embargo eso se debió a que durante el período se atendieron mayoritariamente denuncias ciudadanas, sin que se ordenaran operativos especiales en las regiones. Esta situación, a partir del mayor orden institucional que se está realizando permitirá ampliar la acción en regiones a partir del segundo cuatrimestre.

Resultados de inspección

Las 308 visitas reportadas presentan los siguientes datos, relativos a los resultados obtenidos:

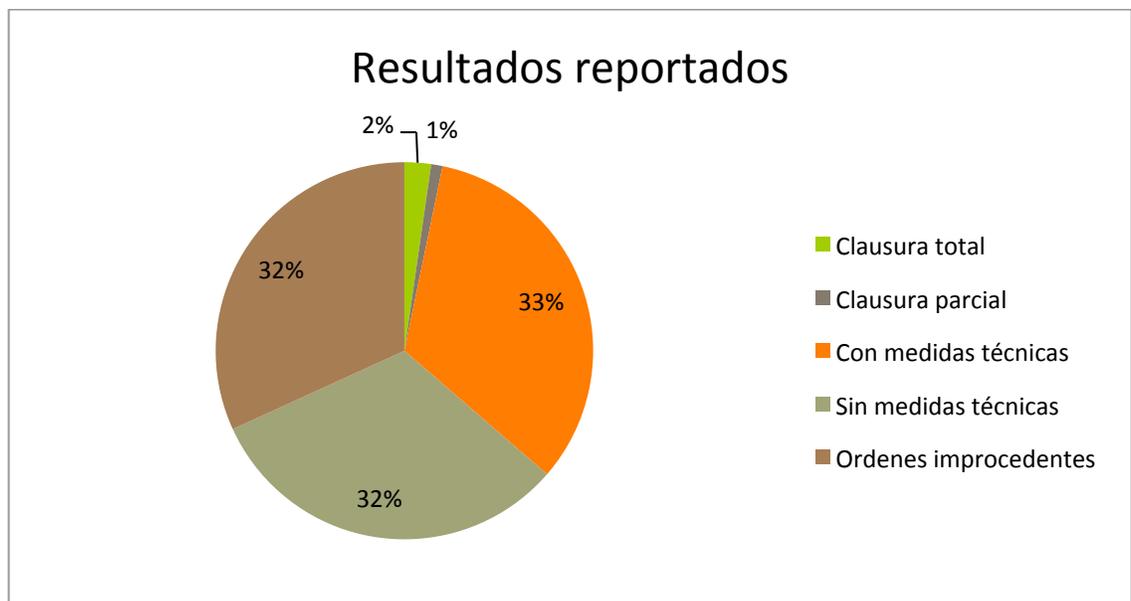


Figura 11. Resultados de las inspecciones realizadas

De estos resultados se destaca que en un **36% se encontraron irregularidades** que motivaron tanto medidas técnicas como medidas de seguridad que fue necesario imponer a fin de que la operación de las empresas o proyectos se ajustaran a la normatividad vigente. **En 112 casos** (sumatoria de proyectos con clausura más proyectos con medidas técnicas) esto implicará la apertura de sendos **procedimientos administrativos** a fin de que en su caso se impongan las sanciones correspondientes.

Medidas de seguridad

En cuanto a las medidas de seguridad impuestas, éstas se conforman por 11 clausuras, cuyos rubros y distribución regional se precisa a continuación:

Rubro	Total	Parcial
1.1.2 Centros de acopio	1	0
1.2.1 Rellenos sanitarios	2	0
3.2 Obra privada	0	1
3.3 Bancos de material geológico	4	1
4.1 Granjas porcícolas	0	1
5.1 Talleres de verificación	0	1
Totales	7	4

Figura 12. Distribución de clausuras por subprograma

Clausuras	Tipo	No.
Región 4 Ciénega	Total	1
Región 11 Valles	Total	2
Región 12 Centro	Total	4
Región 12 Centro	Parcial	4

Figura 13. Distribución regional de clausuras

Informe jurídico

Procedimientos administrativos

Durante el periodo que abarca este informe se emitieron 20 resoluciones administrativas que incluyeron sanciones económicas cuyo monto total fue de **\$4'506,278.08** estas resoluciones pueden ser objeto de impugnaciones, reconsideraciones o conmutaciones que varíen el monto final sancionado.

Asimismo, durante el período se turnaron 66 asuntos a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas para su cobro coactivo ya que dichas resoluciones quedaron firmes sin que el procesado hubiera cubierto el monto de la sanción correspondiente. La sumatoria total de dicha remisión es de \$1'119,493.00.

Contencioso

En cuanto a la actividad contenciosa, durante el período de reporte fueron recibidas 8 demandas de nulidad, de las cuales en 1 ya se emitió sentencia. En materia de amparo, esta dependencia fue emplazada a juicio en 17 ocasiones, de los cuales 10 ya fueron sobreesidos, quedando pendientes de resolución los 7 restantes. Finalmente, en relación a los medios de impugnación que se interponen ante la titular de SEMADET, están por resolverse 6 recursos de revisión y 2 conmutaciones por inversiones por acciones en beneficio al medio ambiente, asimismo, se han resuelto en sentido negativo 14 reconsideraciones de multa.

Transparencia y derechos humanos

La Unidad de Transparencia de la PROEPA dio cauce a las siguientes peticiones de información:

Mes	Atendidas	Derivadas	Improcedentes	Procedentes
Enero	08	05	01	02
Febrero	02	01	0	01
Marzo	03	01	0	02
Abril	04	03	0	01
Total	17	10	1	6

Adicionalmente se dio respuesta a tres requerimientos de información realizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

En materia de derechos humanos, se dio respuesta a un total de 9 requerimientos derivados de 7 procedimientos que son tramitados ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco. La información correspondiente se desgrega a continuación.

Mes	Queja	Problemática	Total
Enero	6445/13/II	Granja porcícola, en la Colonia la Higuera en Zapopan.	01
Febrero	4062/13/I	Fábrica de carbón, Zapopan	03
	332/14/II	Calidad del agua, Tlajomulco de Zúñiga	
	145/2012/I	Empresa procesamiento de látex, en Zapopan	
Marzo	6445/13/II	Granja porcícola, en la Colonia la Higuera en Zapopan.	04
	1384/14/II	Taller de laminado y pintura en Guadalajara	
	332/14/II	Calidad del agua, Tlajomulco de Zúñiga	
	6112/2013/II	Ruido en asentamientos urbanos en Zapopan (derivado al Ayuntamiento)	
Abril	6217/13/II	Centro de acopio en Tlajomulco de Zúñiga	01

Atención al polígono de Alta Fragilidad de la Cuenca del Ahogado

El presente informe específico, aglutina las actividades desarrolladas para inspeccionar y dar seguimiento a los giros competencia estatal que están instalados en el área de influencia del polígono de alta fragilidad ambiental del la Cuenca del Ahogado (POFA). Se ofrecen los resultados acumulados desde el inicio de la presente administración y hasta el corte que corresponde al presente informe.

Industrias de jurisdicción Estatal:

Vísitas de inspección



Figura 14. POFA, distribución de visitas de inspección, industria

Resultado visitas nuevas	Cantidad	Porcentaje
Con medias técnicas	42	51.21 %
Sin medidas técnicas	32	39.02 %
Cerraron actividades	6	7.31 %
No estaba trabajando	2	2.43%
Total	82	100%

Figura 15. POFA, disgregado resultados visitas de inspección, industria

Visitas de verificación



Figura 16. POFA, distribución visitas de verificación, industria

Resultado en verificaciones	Cantidad	Porcentaje
Con avance al cumplimiento	24	83 %
Sin avance al cumplimiento	5	17 %
Total	29	100 %

Figura 17. POFA, desgregado de resultados visitas de verificación, industria

Manejo de residuos:

Visitas de inspección



Figura 18. POFA, distribución visitas de inspección, etapas de manejo de residuos

Resultado visitas nuevas	Cantidad	Porcentaje
Con medias técnicas	9	31.03 %
Sin medidas técnicas	14	48.27 %
Cerraron actividades	3	10.34 %
No estaba trabajando	3	10.34%
Total	29	100%

Figura 19. POFA, desgregado visitas de verificación, manejo de residuos

Visitas de verificación

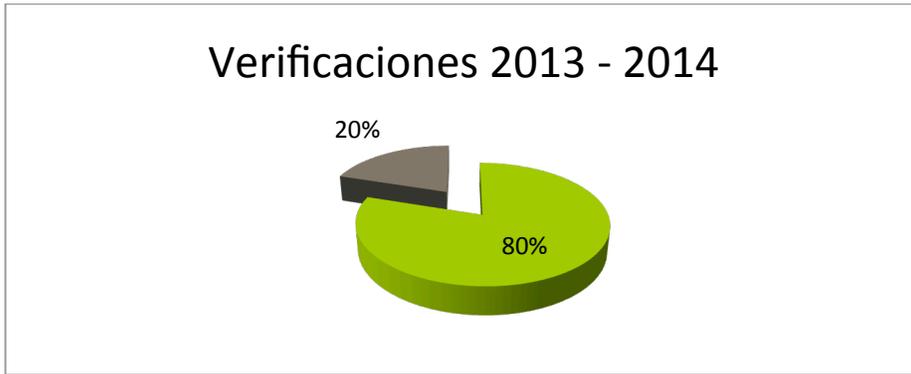


Figura 20. POFA, distribución visitas de verificación, etapas de manejo de residuos

Resultado en verificaciones	Cantidad	Porcentaje
Con avance al cumplimiento	8	80 %
Sin avance al cumplimiento	2	20 %
Total	10	100 %

Figura 21. POFA, disgregado visitas de verificación, manejo de residuos

Dentro de la inspecciones a **sitios de disposición final en el POFA se tiene la empresa Caabsa Eagle, S.A. de C.V. en relación con el vertedero “Los Laureles”**, misma que se le inició un procedimiento administrativo por la fallas y deficiencias en su sistema de captación y extracción de lixiviado, control de dispersión de materiales ligeros, control de fauna nociva, cobertura en lapsos mayores a 24 horas, de las cuales ya fueron verificadas y presenta avance al cumplimiento ambiental.

Impacto ambiental

Visitas de inspección



Figura 22. POFA, distribución visitas de inspección, impacto ambiental

Resultado visitas nuevas	Cantidad	Porcentaje
--------------------------	----------	------------

Con medias técnicas	16	52 %
Sin medidas técnicas	7	23 %
No estaba trabajando	5	16 %
Clausura parciales	1	3%
Clausura totales	2	6%
Total	31	100%

Figura 23. POFA, desgredado visitas de inspección, impacto ambiental

En relación a las medidas de seguridad impuestas dentro de este programa **se reportan dos clausuras**, la primera, a un banco de material geológico ubicado en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el segundo, la **clausura parcial temporal** de desarrollo habitacional en el Municipio de El Salto.

Visitas de verificación



Figura 24. POFA, distribución visitas de verificación, impacto ambiental

Resultado en verificaciones	Cantidad	Porcentaje
Con avance al cumplimiento	2	50 %
Sin avance al cumplimiento	1	25 %
No estaba trabajando	1	25 %
Total	4	100 %

Figura 25. POFA, desgredado visitas de verificación, impacto ambiental

Sector agropecuario

Visitas de inspección



Figura 26. POFA, distribución visitas de inspección, sector agropecuario

Resultado visitas nuevas	Cantidad	Porcentaje
Con medias técnicas	9	75 %
Sin medidas técnicas	2	17 %
Cerraron actividades	1	8 %
Total	12	100%

Figura 27. POFA, desgredado visitas inspección, sector agropecuario

Visitas de verificación

Resultado en verificaciones	Cantidad	Porcentaje
Con avance al cumplimiento	3	100 %
Sin avance al cumplimiento	0	0 %
Total	3	100 %

Figura 28. POFA, desgredado visitas de verificación, sector agropecuario

Estado procesal

La tabla siguiente muestra la etapa actualizada de los procedimientos abiertos con motivo de los incumplimientos detectados en las visitas antes precisadas:

Etapas procesal	Cantidad a asuntos
Exp. Inicializados	139
Emplazamientos	49
Cierre de periodos probatorios	34
Concluidos	46

Etapa procesal	Cantidad a asuntos
Sobreseído	1
Etapa de prevención	2
Acuerdo de admisión	1
Cierre de alegatos	1
Cierre de pruebas	1
Resoluciones	4

Figura 29. POFA, estado procesal

En relación a las resoluciones administrativas, tenemos que las irregularidades detectadas y sancionadas son de tipo correctivas, sólo en uno de los casos en las empresas con giro de fabricación de piezas automotrices por inyección, se sancionó por realizar una inadecuada clasificación de sus residuos; Por otra parte, se tiene que en conjunto de las cuatro resoluciones el monto de las sanciones **asciende a \$21,390.22 pesos.**

Distribución por municipios.

Las vistas señaladas anteriormente presentan la siguiente distribución municipal:

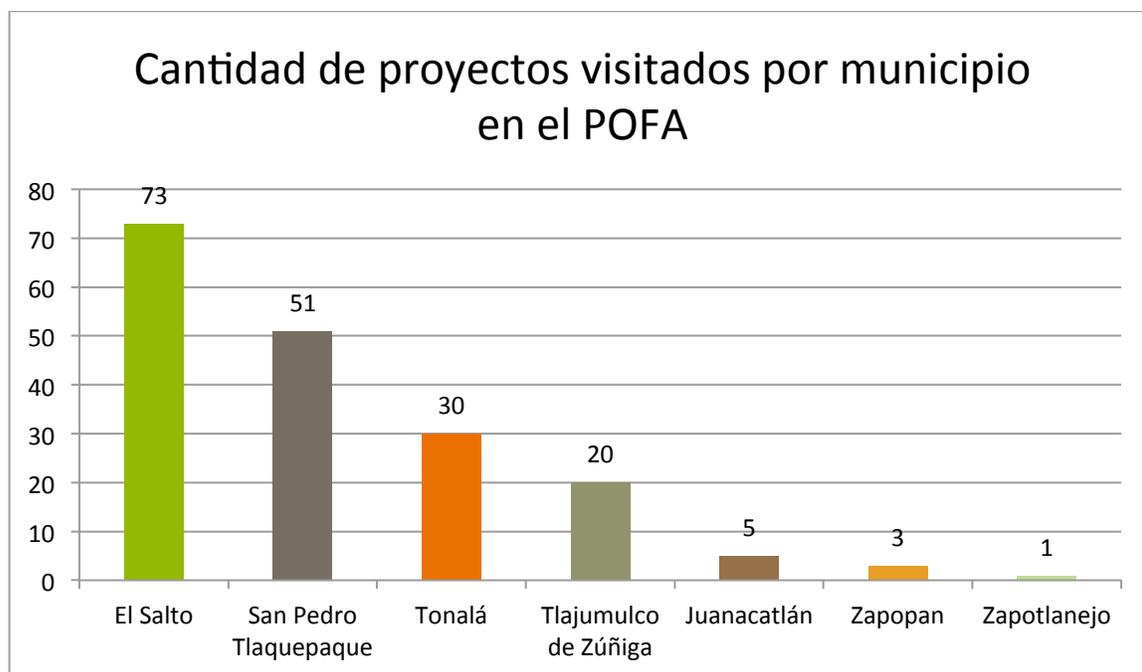


Figura 30. POFA, distribución municipal de las visitas

Índice de gráficas y figuras

Figura 1. Distribución de competencias de las denuncias presentadas	11
Figura 2. Problemáticas denunciadas y atendidas por la PROEPA en el cuatrimestre.....	11
Figura 3. Medios de recepción de denuncias ambientales	12
Figura 4. Situación por etapa procesal de los procedimientos administrativos	13
Figura 5. Distribución por anualidad de los procedimientos concluidos en el cuatrimestre	13
Figura 6. Contador de horas de vigilancia ambiental.....	15
Figura 7. Contador de dictámenes de daños emitidos.....	18
Figura 8. Visitas efectuadas por programa	24
Figura 9. Distribución de visitas disgregado por subprogramas	25
Figura 10. Distribución regional de las visitas efectuadas	26
Figura 11. Resultados de las inspecciones realizadas	26
Figura 12. Distribución de clausuras por subprograma	27
Figura 13. Distribución regional de clausuras	27
Figura 14. POFA, distribución de visitas de inspección, industria	30
Figura 15. POFA, disgregado resultados visitas de inspección, industria.....	30
Figura 16. POFA, distribución visitas de verificación, industria	31
Figura 17. POFA, disgregado de resultados visitas de verificación, industria	31
Figura 18. POFA, distribución visitas de inspección, etapas de manejo de residuos.....	31
Figura 19. POFA, disgregado visitas de verificación, manejo de residuos	31
Figura 20. POFA, distribución visitas de verificación, etapas de manejo de residuos.....	32
Figura 21. POFA, disgregado visitas de verificación, manejo de residuos	32
Figura 22. POFA, distribución visitas de inspección, impacto ambiental.....	32
Figura 23. POFA, disgregado visitas de inspección, impacto ambiental	33
Figura 24. POFA, distribución visitas de verificación, impacto ambiental	33
Figura 25. POFA, disgregado visitas de verificación, impacto ambiental.....	33
Figura 26. POFA, distribución visitas de inspección, sector agropecuario	34
Figura 27. POFA, disgregado visitas inspección, sector agropecuario	34
Figura 28. POFA, disgregado visitas de verificación, sector agropecuario	34
Figura 29. POFA, estado procesal	35
Figura 30. POFA, distribución municipal de las visitas	35